

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 16:00 horas del día 28 de febrero de 2018, se reunieron en primera convocatoria en el Centro de Formación y Desarrollo de Nutrición de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, ubicado en Carretera México-Toluca, km 38.5, CP 52740, Ocoyoacac, Edo. México, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, quienes a continuación se mencionan: Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, Director General de Educación Superior, Suplente del Lic. Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación y Presidente del H. Consejo Directivo; como Vocales: Lic. Francisco J. Zarate Cesar, Analista especializado de la UIPPE de la Secretaria de Finanzas, Suplente del Lic. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas; Mtro. Alberto Torres Gutiérrez, Director de Educación Continua y a Distancia de la Universidad Autónoma del Estado de México y Suplente del Dr. Alfredo Barrera Baca, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México; Lcda. Nancy Bernal Hernández, Suplente L. C. Jesús Santiago Liévanos, Comisario; y Mtra. Isy Martínez Ramos, Rectora de la Universidad Digital del Estado de México y Secretaria; y Lcda. Berta Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades, así como L.C. Oscar Becerril Zarza, Jefe de Departamento "B" de la Dirección DE Control Contable de Organismos Auxiliares, en carácter de invitados; a efecto de llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo.
 - 3.1.- Solicitar al H. Consejo Directivo su autorización para tramitar ante la Secretaria de Finanzas un Traspaso Externo con deducción al capítulo 1000 "Servicios Personales" por un monto de \$19'000,000.00 (diecinueve millones de pesos 00/100 m.n.) con la asignación al capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas".
 - 3.2.- Solicitar al H. Consejo Directivo su autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida con cargo a economías de ejercicios anteriores por un importe de \$8'000,000. (ocho millones de pesos 00/00 M.N.) que serán aplicados en el capítulo 4000, "transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas".

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.

Acto siguiente, la Sesión fue presidida por el Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, quién dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo y al mismo tiempo solicitó a la Mtra. Mtra. Isy Martínez Ramos, Secretaria, verificar si existía el quórum legal para

dar inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria, lo cual fue confirmado por la Mtra. Isy Martínez Ramos, declarando la existencia de quórum legal en primera convocatoria para dar inicio la sesión.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

A solicitud del Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, Presidente Suplente, la Mtra. Isy Martínez Ramos, Secretaria, dio lectura al orden del día, mismo que fue sometido a consideración del pleno en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo.

3.1.- Solicitar al H. Consejo Directivo su autorización para tramitar ante la Secretaria de Finanzas un Traspaso Externo con deducción al capítulo 1000 "Servicios Personales" por un monto de \$19'000,000.00 (diecinueve millones de pesos 00/100 m.n.) con la asignación al capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas".

3.2.- Solicitar al H. Consejo Directivo su autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida con cargo a economías de ejercicios anteriores por un importe de \$8'000,000. (ocho millones de pesos 00/00 M.N.) que serán aplicados en el capítulo 4000, "transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", en la partida 4393 "Subsidios para capacitación y becas".

Concluida su lectura, el Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, Presidente Suplente, sometió a consideración del pleno el Orden del Día de la Cuarta Sesión Extraordinaria, misma que fue aprobado por unanimidad, tomando el **Acuerdo No. UDEM/004E/001/2018.**

3. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo.

3.1.- Solicitar al H. Consejo Directivo su autorización para tramitar ante la Secretaria de Finanzas un Traspaso Externo con deducción al capítulo 1000 "Servicios Personales" por un monto de \$19'000,000.00 (diecinueve millones de pesos 00/100 m.n.) con la asignación al capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas".

Con fundamento en el artículo 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el que menciona, "Los traspasos presupuestarios externos serán aquellos que se realicen entre programas, capítulos de gasto o fuentes de financiamiento. Para poder llevar a cabo las Dependencias y Entidades Públicas deberán solicitar autorización de la Secretaría, en términos de las disposiciones aplicables".

La Lcda. Berta Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, informa que al Órgano de Gobierno no tenía conocimiento del adeudo que se tiene en convenio con la UNAM, por lo que consulta a los enlaces del Organismos Auxiliares, la recomendación para atender dicha deuda con la Universidad Nacional Autónoma de México. Así mismo, informa que es necesario que periódicamente se informe en las Sesiones Ordinarias los seguimientos a los pagos.

L.C. Oscar Becerril Zarza, Jefe de Departamento "B" de la Dirección de Control Contable de Organismos Auxiliares, informa que no tienen conocimiento del adeudo con la Universidad, por lo que derivado de la conciliación del cierre anual 2017 se percataron del adeudo en mención. Por lo anterior, mencionan la necesidad de continuar realizando los pagos a Universidad, con la finalidad de disminuir la deuda, haciendo la observación de que se debe contar con el soporte correspondiente, con la finalidad de no incumplir con la normatividad.

El Comisario del H. Consejo Directivo, en uso de la palabra sugiere que se documente la proyección de la deuda total con UNAM, haciendo conciliación definitiva del convenio.

La Secretaria, en uso de la palabra informa que el Subdirector Académico señaló que no se tienen conciliaciones con los enlaces de la UNAM, por lo que considera de suma importancia que se tomen las medidas necesarias para la actualización del convenio modificatorio que autoriza las cuotas fijas con el que se ha realizado una estimación de posibles adeudos, toda vez que los espacios convenidos con la UNAM, se consideran en la estimación, los montos a pagar hasta que los alumnos inscritos concluyan sus estudios.

Asimismo el Subdirector de Administración y Finanzas en uso de la palabra, hace de conocimiento que sí se ha informado al Órgano de Gobierno de la deuda con la Universidad, ya que se han autorizado 2 ampliaciones presupuestales anteriormente, la primera por \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) y una más por la cantidad considerada en el traspaso externo por \$19'000,000.00 (diecinueve millones de pesos 00/100 M.N.) y una \$23'084,918.59 (veintitrés millones ochenta y cuatro mil novecientos dieciocho pesos 59/100 M.N.).

Por lo anterior, se solicita al H. Consejo Directivo la aprobación para tramitar ante la Secretaría de Finanzas un traspaso externo con deducción al capítulo 1000 "servicios personales" por un monto de \$19'000,000.00 (diecinueve millones de pesos 00/100 m.n.) con la asignación al capítulo 4000 "transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", en la partida 4393 "Subsidios para capacitación y becas".

Deducciones					
Partida	Importe	Partida	Importe	Partida	Importe
1131	\$5,733,604.00	1345	\$699,013.00	1416	\$410,168.00
1133	\$6,626,485.00	1346	\$922,880.00	1431	\$2,400.00
1321	\$768,244.00	1412	\$559,712.00	1441	\$66,607.00
1322	\$1,390,430.00	1413	\$363,413.00	1511	\$131,993.00
1324	\$27,490.00	1414	\$174,504.00	1512	\$367,076.00
1344	\$252,441.00	1415	\$89,354.00	1595	\$414,186.00
TOTAL				\$ 19'000,000.00	

El Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, Presidente suplente del H. Consejo, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo su autorización para tramitar ante la Secretaria de Finanzas un Traspaso Externo con deducción al capítulo 1000 "Servicios Personales" por un monto de \$19'000,000.00 (diecinueve millones de pesos 00/100 m.n.) con la asignación al capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", en la partida 4393 "Subsidios para capacitación y becas", aprobándose por unanimidad, tomando el **Acuerdo No. UDEM/004E/002/2018.**

3.2.- Solicitar al H. Consejo Directivo su autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida con cargo a economías de ejercicios anteriores por un importe de \$8'000,000. (ocho millones de pesos 00/00 M.N.) que serán aplicados en el capítulo 4000, "transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas".

Con fundamento en el artículo 317 Bis, y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el que menciona, las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de sus Dependencia coordinadora de Sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría, con base al Dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal que emita su titular, justificando el origen de los recursos, cumpliendo los mismos requisitos planteados en el artículo en mención.

Se solicita al H. Consejo Directivo la aprobación para tramitar ante la secretaría de finanzas, una ampliación presupuestal no liquida con cargo a economías de ejercicios anteriores por un importe de \$8'000,000. (ocho millones de pesos 00/00 m.n.) que serán aplicados en el capítulo 4000, "transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", en la partida 4393 "Subsidios para capacitación y becas".

Señalan los Consejeros e invitados que se consideren los mismos comentarios del punto anterior para el seguimiento y atención del presente.

Con la finalidad de cubrir el pago de los cursos propedéuticos y desarrollo de las actividades académicas celebradas con la UNAM, para dar cumplimiento al Convenio Específico de Colaboración número 24915-1800-28-X-09 celebrado en fecha 21 de enero del año 2010 entre la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Digital del Estado de México, anteriormente Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México, que deriva del convenio Marco de Colaboración número 22321-1098-12-VIII-08 celebrado en fecha 09 de septiembre de 2008 entre la Universidad Nacional Autónoma de México y el Gobierno del Estado de México.

El Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, Presidente del H. Consejo, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo su autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida con cargo a economías de ejercicios anteriores por un importe de \$8'000,000. (ocho millones de pesos 00/00 M.N.) que serán aplicados en el capítulo 4000, "transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", en la partida 4393 "Subsidios para capacitación y becas", aprobándose por unanimidad, tomando el **Acuerdo No. UDEM/004E/003/2018.**

EL Lic. Francisco J. Zarate Cesar, en uso de la palabra solicita que periódicamente se informe al Órgano de Gobierno del seguimiento a los avances y negociación del adeudo con la UNAM, mismo que fue sometido a consideración del Pleno, aprobándose por unanimidad, tomando el **Acuerdo No. UDEM/004E/004/2018.**

No habiendo más comentarios, siendo las 16:45 horas del día 28 de febrero del 2018, el Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza, Presidente de este H. Consejo Directivo, dio por terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo.

ACUERDOS TOMADOS

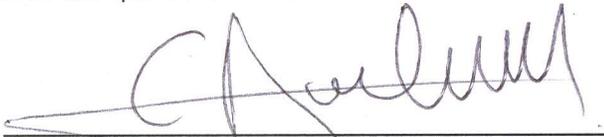
Acuerdo No. UDEM/004E/001/2018. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Cuarta Sesión Extraordinaria.

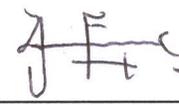
Acuerdo No. UDEM/004E/002/2018. El H. Consejo Directivo autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas un Traspaso Externo con deducción al capítulo 1000 "Servicios Personales" por un monto de \$19'000,000.00 (diecinueve millones de pesos 00/100 m.n.) con la asignación al capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas".

Acuerdo No. UDEM/004E/003/2018. El H. Consejo Directivo autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida con cargo a economías de ejercicios anteriores por un importe de \$8'000,000. (ocho millones de pesos 00/00 M.N.) que serán aplicados en el capítulo 4000, "transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas".

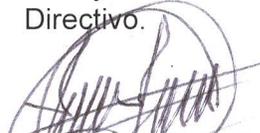
Acuerdo No. UDEM/004E/003/2018. El H. Consejo Directivo solicitó dar puntual seguimiento a los avances y negociación del adeudo con la Universidad Nacional Autónoma de México.

Leída la presente acta y siendo las 16:45 horas del día 28 de febrero de 2018, se da por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo, firman al margen y al calce del acta, las personas que en ella intervinieron.


Dr. Cuitláhuac Anda Mendoza
Director General de educación Superior, y
Presidente Suplente del H. Consejo Directivo.


Lic. Francisco J. Zarate Cesar, Analista
Especializado de la UIPPE, Suplente del
Secretario de Finanzas y Vocal del H. Consejo
Directivo.


Mtro. Alberto Torres Gutiérrez,
Director de Educación Continua y a Distancia de
la Universidad Autónoma del Estado de México,
y Vocal suplente del H. Consejo Directivo.
Representante del Sector Social.


L. C. Jesus Santiago Liévanos,
Comisario del H. Consejo Directivo.


Mtra. Isy Martínez Ramos
Rectora de la Universidad Digital del Estado de México,
y Secretaria del H. Consejo Directivo

Esta foja y estas firmas forman parte del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, celebrada el día 28 de febrero de 2018.